

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción II, IV, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento, correspondiente al mes de febrero, que tendrá verificativo a las **10:00 diez horas, del día jueves 13 trece de febrero del año 2020 dos mil veinte**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice** la ejecución del "Programa Piloto de Apoyos para la Micromedición del Consumo de Agua en Establecimientos Comerciales y de Servicios 2020", así como sus Reglas de Operación;
- IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Síndico Municipal el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice solicitar la publicación de una fe de erratas ante el Congreso del Estado de Jalisco, derivado de una omisión en la publicación en el "Periódico Oficial El Estado de Jalisco", de los Valores de Construcción que forman parte de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020;**
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante y la Comisión Edilicia de Administración Pública como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el Reglamento de la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**
- VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO SA/002/2020/SG DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2020.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la entrega en comodato del inmueble que ocupó la sede del antiguo Rastro de la Cabecera Municipal a la Asociación Ganadera Local de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una vigencia de 50 años para destinarlo a sus oficinas administrativas; y**

VII.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 12 de febrero del 2020.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección General de Censos y Estadísticas.

OECR/nama/apge

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO SA/002/2020/SG DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2020.

